



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

VIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 12 de Diciembre de 2017.

Hora : 15:38 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Concejal Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Srta. Virginia san Martin Sepúlveda

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal entregadas en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día martes 12 de diciembre de 2017.

1) Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de financiar gastos propios del Departamento de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

TRASPASO DE:			EN MILES DE \$
EGRESOS			
Subt	Ítem		
22	08	Servicios Generales	119.000.-
		TOTAL	119.000.-
A:			
EGRESOS:			
Subt	Ítem		
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	116.000.-
		TOTAL	119.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz indica que los sorprende por sorpresa este tema porque no estaban enterados, consulta si la modificación tiene relación con algún pago que se debe efectuar.

La señorita Virginia informa que corresponde este aporte al pago de la deuda de los profesores.

El Concejal señor Ortiz consulta si es lo que corresponde solamente a este año.

El señor Fuentes informa que este aporte es la última cuota que corresponde a este año.

El Concejal señor Dedes consulta cuantas quedan para el próximo año.

El señor Fuentes indica que dos, julio y diciembre.

El Concejal señor Ortiz consulta si es la demanda grande.

El señor Fuentes indica que sí.

El Concejal señor Espinoza señala que su molestia ya la hizo presente al señor Secretario, telefónicamente, pero la quiere reiterar, y pide respeto por la labor de los señores Concejales, indica que en reiteradas ocasiones ha dicho que es suficiente con improvisar, que el señor Alcalde debe asumir sus responsabilidades, y para eso cuenta con un equipo de asesores los cuales deben asumir las responsabilidades de las situaciones, indica que durante la sesión de la mañana se dio la oportunidad de discutir el Presupuesto Municipal año 2018, se pregunto cuál era el monto de la deuda que se debía cancelar, manifiesta que como es posible que se pasen \$ 116.000.000.- (ciento dieciséis millones de pesos) y se tenga que convocar a una reunión extraordinaria, buscando resquicios que es de manera urgente, porque estaba viendo el reglamento, el cual dice claramente que se puede hacer cuando es de carácter urgente, pero pide que por favor se defina el carácter de urgente, porque pagar \$ 116.000.000.- (ciento dieciséis millones de pesos) es algo que no surge en

el momento, que el Director del DAEM lo tenía escrito y se le paso, a la Jefa de Finanzas o Abogados. Manifiesta que pide respeto por las funciones y no seguir quedando en ridículo cada vez que surgen esas situaciones, es algo que no es urgente y se cito hace una hora aproximadamente vía correo electrónico y tenía varias llamadas perdidas del señor Secretario, pero considera que no es de manera urgente. Señala que si se efectuaran modificaciones por \$ 116.000.000.- (ciento dieciséis millones de pesos) hay que ponerse serio y acordarse de que la comunidad fue quien los eligió y se merecen un respeto ahora bien de qué manera impacta al Presupuesto que se estaba revisando en la jornada de la mañana, a los acuerdos de pago que tiene el Municipio, indica que recuerda que el monto total ascendía a la suma de \$ 1.200.000.00.- (mil doscientos millones de pesos).

El señor Osvaldo Campos, Abogado, manifiesta que se han cancelado \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) y lo aprobado por el Concejo considero el pago de las respectivas cuotas.

El Concejal señor Espinoza señala que a ese punto quería llegar, como no existe una carta Gantt u otra alerta, si se efectuará una sesión ordinaria como no existe una programación para pasar el punto en esa sesión, manifiesta que al señor Alcalde se le han dado todas las facilidades para quitar o agregar puntos a la tabla siempre, quiere pedir que se le otorguen las 48 horas respectivas para analizar el impacto que tendrá esa modificación presupuestaria, que entiende que no afectara el Presupuesto del Departamento de Educación; indica que quisiera que se indicara de quien es la responsabilidad de que ese punto no se haya presentado en la sesión ordinaria de Concejo que se efectuó en la jornada de la mañana.

El Concejal señor Ortiz consulta hasta cuando hay plazo para cancelar la cuota.

El señor Campos indica que hay plazo hasta el día viernes.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quiere reforzar lo que indicó el Concejal señor Espinoza cree que los puntos que están en tabla no son urgentes además que durante la mañana se dieron todas las instancias necesarias para conversar el tema, se conversó de las deudas.

La señorita Virginia San Martin señala que jugó en contra el tema de las vacaciones del señor Alcalde, puesto que si no las tomaba se perderían, indica que asume la responsabilidad de la situación aunque no sea de su competencia este tema, pero es ella quien está a cargo de los Directores que tienen participación y sean responsables, y en este caso como Administradora debe enfrentar la situación.

El Concejal señor Ortiz indica que lo que le preocupa es que el Municipio está traspasando el dinero a Educación, un monto que no es menor.

El señor Presidente cede la palabra al señor Patricio García, Director Departamento de Educación Municipal.

El señor García indica que hay cosas que quisiera precisar, entiende lo molesto que debe ser para el cuerpo de Concejales que se les cite a última hora, pero quien cita a Concejo Extraordinario es el señor Alcalde y no es una situación que se dé a última hora, porque tiene plazo hasta el día 15 se podría haber citado otro día, independiente de si el señor Alcalde hubiera estado en la figura de sus vacaciones. Señala que como bien lo señaló el señor Campos existen acuerdos del Honorable Concejo y se sabía que las fechas eran Julio y Diciembre del 2017 y si bien es cierto el dinero para pagar esos acuerdos son con aportes

del Municipio, responden a que el Departamento de Educación hizo modificaciones que en su momento informo al Concejo de la reunión que tuvieron en Santiago donde participó el señor Alcalde directamente con el Ministerio de Educación, ya que habían dineros FAEP para pagar las cotizaciones del personal, se hicieron las modificaciones en donde se pagan las cotizaciones y el dinero que el Municipio otorgaba se mantenía de ahorro para pagar la deuda de los profesores, comenta que se explicó en el Concejo y es por ello que los señores Concejales consultaron si ya no se les prestaba más dinero a Educación, y sí, por concepto de pago de cotizaciones no, lo demás sí; por lo tanto los dineros que se están presentando en esta sesión no comprometen el Presupuesto año 2018 están considerados en el año 2017.

El señor García señala que entiende la posición del señor Concejal y es bueno que se presente estas inquietudes pero no responde a un olvido por parte del DAEM, de la Administradora o el señor Alcalde en solicitar el traspaso, simplemente se está haciendo con tiempo el traspaso de los recursos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ese no es el problema, saben que aprobaron esos acuerdos de pago, la molestia pasa porque en la mañana hubo reunión ordinaria en la cual podría haberse incluido ese punto.

El Concejal señor Espinoza señala que si no es problema del Departamento porque no se presentó en la mañana.

El señor García señala que puede ser porque no estuvo durante la mañana en el Municipio y se requiere de su firma para presentar la modificación.

El Concejal señor Hernández señala que comparte la opinión del Concejal señor Espinoza pero no quiere contradecirlo ni nada, solo hablara por él, indica que entiende la incomodidad porque están sometidos a una presión constante y han sido difíciles los últimos concejos, ha visto la voluntad de sus colegas para poder asistir a todas las reuniones, a veces no se puede pero cada uno resolverá sus temas, señala que las reuniones extraordinarias son de carácter urgente y no tiene análisis, si no se puede asistir no se puede, así lo dice el reglamento, la misión de los señores Concejales es tratar de asumir todo lo que se presenta.

El Concejal señor Hernández señala que con respecto al punto de la tabla lo conversó con el Director de Administración y Finanzas y le aclaro el tema puntual de la situación, por lo tanto aprobará el punto.

El Concejal señor Dedes señala que solo pide que no se vuelva a repetir la situación porque es incomodo para todos pero el tema está más que claro.

El señor Presidente manifiesta que cuando recibió el llamado del señor Secretario durante la mañana le manifestó su desagrado porque ese acuerdo se aprobó en junio se sabía que se tenía que pagar en diciembre, le extraño que en la mañana no se tocara el tema en el Concejo que fue bastante extenso, acepta la responsabilidad de la Administradora y espera que no vuelva a suceder.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente a solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal entregadas en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día martes 12 de diciembre de 2017.

Justificación:

Ingreso por concepto de mayores ingresos por aporte municipal montos que serán utilizados para la cancelación del segundo pago del avenimiento Causa RIT N° O-4-2017 caratulada Salazar con Ilustre Municipalidad de Colbún, por un monto de \$ 116.000.000.- (ciento dieciséis millones de pesos).

DE:			EN MILES DE \$
INGRESO			
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	116.000.-
		TOTAL	116.000.-
A:			
GASTOS:			
AUMENTO:			
Subt	Ítem		
26	02	Compensación por daño a terceros	116.000.-
		TOTAL	116.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejál señor Ortiz, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

El señor Presidente pone término a la sesión a las 15:56 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario